

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL AÑO 2018,  
EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
IEES/CG007/18	Acta de la octava sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 15 de enero de 2018.	Se aprueba por <b>unanimidad.</b>
IEES/CG008/18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular veintidós fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, así como candidaturas integrantes de ayuntamientos en dieciséis de los dieciocho municipios del Estado de Sinaloa, por los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, en los términos establecidos en el <b>Anexo 180123-01.</b>	Se aprueba por <b>unanimidad.</b>
IEES/CG009/18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición total para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones en los veinticuatro distritos uninominales locales, así como a la integración de los ayuntamientos en los dieciocho municipios del estado, todos por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, en los términos expresados en el <b>Anexo 180123-02.</b>	Se aprueba por <b>unanimidad.</b>

Las presentes firmas forman parte de la novena sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2018.

**TU VOTO SÍ VALE**

IEES/CG010/18

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular diecinueve fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, conforme a los términos del **Anexo 180123-03**.

Se aprueba por **unanimidad**.



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

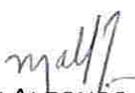
**CONSEJEROS ELECTORALES**



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS RICARDO SALAZAR LEYVA  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. FAUSTO ANGULO PÉREZ  
PARTIDO DEL TRABAJO



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY  
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



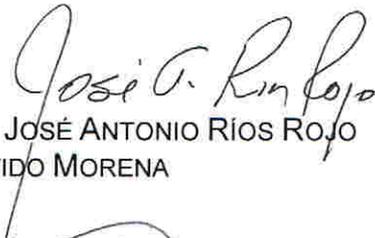
LIC. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE



M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO  
PARTIDO MORENA



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ  
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA